



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200067800

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*

Demandante: *Scotiabank Colpatria.*

Demandados: *Integraservice SAS y otro.*

No se tiene en cuenta la notificación surtida al extremo pasivo toda vez que la misma no es clara respecto de la norma a través de la cual se está realizando, pues en el encabezado del documento se indica que es citación conforme el artículo 291 del C.G.P., y en el cuerpo del mensaje no se señala lo allí establecido.

De igual modo, en el remitido el 18 de febrero de 2021 en el encabezado se relaciona "Notificación por aviso" y en paréntesis se relaciona el Decreto 806 de 2020, sin que en el cuerpo del mensaje se introduzca lo señalado en el artículo 292 del C.G.P., ni en el referido decreto, ni se acredite la entrega de los anexos como lo dispone este último.

Por lo anterior, se insta a la parte demandante para que proceda con la notificación en debida forma, indicando de manera clara y precisa la normatividad por medio de la cual adelantará el trámite, dando cabal cumplimiento a las directrices establecidas en la norma que regula el tema.

NOTIFÍQUESE (1),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff7124e49df7f654e970637a71219a0ef6242c8196e906e40b641b8694ac9674

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 31/05/2021 12:17:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**